

CIUDAD REAL, CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS

IV

DON LEONCIO FRANCISCO GALLEGO

Y

DON VICENTE MORALEDA PEREZ

CIUDAD REAL, CUNA DE ILUSTRES VETERINARIOS

IV

DON LEÓNICIO FRANCISCO GALLEGO

Y

DON VICENTE MORALEDA PEREZ

Don Leoncio Francisco Gallego, veterinario insigne y paladín de su profesión. Modelo de periodistas.

Don Vicente Moraleda Pérez, subdelegado de veterinaria y publicista.

Dr. L. SAIZ MORENO

Consejero Numerario. Fundador del Instituto de Estudios Manchegos.

Secretario de la Sección de Historia en la Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid.

DON LEONCIO FRANCISCO GALLEGO PEREZ

Nació en Almadenejos (Ciudad Real). Así dice su partida de bautismo: «Diócesis Priorato de las Ordenes Militares. Ciudad Real. Parroquia de la Inmaculada Concepción. Extracto de la Partida de Bautismo. Yo el Infrascrito Cura Ecónomo de la parroquia que arriba se relaciona. Certifico: Que en el libro de bautismo 1.º, folio 62 vto, del archivo parroquial, está inscrita la partida de **Leoncio Francisco Gallego Pérez**, que nació el **12 de septiembre del año 1827**, hijo legítimo de Don José Gallego, natural de Almadén y de Doña Francisca de Sales Pérez, natural de Almadenejos y que se bautizó el 12 de septiembre de 1827. Padrinos Matilde Sánchez Ortiz. Nombre del Ministro, Juan Francisco Bernal.»

Existe en algunas biografías de nuestro personaje, el haber nacido en Almadén. La duda puede estar en que, efectivamente, la familia Gallego Pérez vivía en Almadén. El hecho de haber nacido en Almadenejos, posiblemente se deba a que los padres de la madre eran de Almadenejos, y, por costumbre, las parturientas daban a luz en la casa de su familia, para estar al lado de la madre, que en muchas ocasiones actuaba de comadrona.

Sus estudios secundarios comenzaron en la Escuela de Capataces de Minas de Almadén. Se matriculó en el curso 1845-46 en las asignaturas del primer curso: Aritmética, Álgebra y Geometría. Conocimiento de rocas y minerales y Práctica de barronado de rocas, que aprobó con la calificación de «Notable aprovechado». El segundo curso, 1846-47, lo componían las asignaturas de laboreo de minas, dibujo lineal y práctica de entibación e igualmente superó los exámenes, esta vez con la nota de sobresaliente.

En el Instituto de Segunda Enseñanza cursó las asignaturas de latín y matemáticas, que después le serían muy útiles.

No llegó a terminar los estudios en la Escuela de Capataces de Minas, ya que se trasladó a Madrid, matriculándose en la Escuela de Veterinaria en el curso de 1849, terminando la carrera en 1854 con brillantes calificaciones. Simultaneaba sus estudios con trabajos administrativos en la Dirección de Minas, primero, y en la Secretaría de la Universidad Central después, con el fin de subvenir a sus necesidades económicas, que desde el principio de su estancia en Madrid tuvo que afrontar.

Pero su verdadera vocación era la de periodista. Siendo estudiante, en los últimos años fundó, en compañía de otro compañero, Juan Téllez de Vicén, que después sería una de las personalidades más destacadas de la profesión y de un ya ilustre veterinario catalán, don Miguel Viñas, un periódico titulado «El Eco de la Veterinaria», que más tarde se convertiría en «La Veterinaria Española». Al poco tiempo de iniciar su publicación esta revista, dejaron de colaborar con él los mencionados compañeros, quedando nuestro personaje como único responsable de esta importante publicación, hasta su fallecimiento ocurrido el 5 de febrero de 1886, a la edad de cincuenta y ocho años, cuatro meses y veinticinco días.

En 1859 opositó a la plaza de Catedrático Supernumerario de la Escuela de Madrid, que comprendía las asignaturas de Física, Química, Historia Natural, Agricultura y Zootecnia, aprobando todos los ejercicios y siendo votado por dos jueces del tribunal al igual que su contrincante, el que tuvo más suerte, ya que, sin ningún otro ejercicio, consiguió la plaza. Este fracaso marcó toda la vida de Gallego, llegando a tomar decisiones de revancha que le originaron muchos disgustos y no pocos sinsabores.

El mismo, al enjuiciar la decisión de, la para él equivocada decisión, escribiría en la revista «La Veterinaria Española» co-

rrespondiente al 10 de mayo de 1859, justificando su preparación: «Baste decir que yo disfrutaba en la Universidad Central de un modesto destino, conquistado y conservado en virtud de muchos años de servicios, completamente satisfactorios para mis jefes, con el cual atendía honrosamente a mi subsistencia, que abandoné para preparar las oposiciones ... los que me conocen a fondo saben muy bien que no pecho de improvisación y deducirán fácilmente que preparé a fondo la oposición... Lo cierto es que dejé el destino seguro que tenía, una vez aparecida la convocatoria de las oposiciones, única posibi-



D. Leoncio F. Gallego

lidad académica, compatible con mi permanencia en la corte y con la exigencia de la vida periodística a la que estoy consagrado» (se refería a que no le fue posible solicitar plazas de provincias, que le hubieran sido más fácil conseguir).

Resulta curioso uno de los argumentos que Gallego achacó a su contrincante en el ejercicio de trinca, sostenida entre los dos únicos opositores: «Señor Gallego, ese es un truco que V. me tiende (se refería el adversario a unas referencias a cálculos matemáticos). Yo soy un hombre honrado y con el Cálculo se prueba todo. Las matemáticas secan los corazones y hielan el cerebro. Ya sé que es V. (señalando a Gallego) un gran matemático.

En sus actuaciones de periodista, además de dirigir su revista y sus constantes colaboraciones en otras científicas, literarias y de información general, se dedicó a traducir obras de veterinaria. En colaboración con Téllez y Viñas, lo hizo de la Patología General de Reinard (edición rápidamente agotada) y el Diccionario de Delwart, que comentó y amplió. Fue considerado en su tiempo como «modelo de libro práctico que no debería faltar en ninguna biblioteca veterinaria». También tradujo, esta vez sin ninguna colaboración, el primer tomo y parte del segundo de «Elementos de fisiología del hombre y de los principales vertebrados», original del doctor Beraud.

Con dirección del ya anciano veterinario catalán, don Jerónimo Darder, tío de Turro, publicó nuestro personaje un tratado de cirugía veterinaria. Fue su obra maestra, pero poco favorable, económicamente considerada.

Su reconocido y proverbial espíritu combativo, derivado de su buen hacer periodístico, le llevó a desarrollar una extraordinaria actividad asociativa, formando parte de la Directiva de la mayor parte de las Academias y Asociaciones profesionales. En la Academia Española de Veterinaria, estatuida el 29 de abril de 1855, fue designado archivero en la primera Junta Directiva, por su condición de periodista, y más tarde Secretario de esta Corporación científico-profesional. Extinguida la Academia en 1870, ocho años después se funda «La Unión Veterinaria». Sociedad científico profesional que quedó constituida el 31 de mayo de 1887. En su primera Junta Directiva figuraba don Leoncio como Vicepresidente; la Presidencia recayó en su antiguo amigo, cofundador del «Eco de la Veterinaria», don Juan Téllez Vicén. De la participación de Gallego en esta Corporación, escribió uno de sus biógrafos: «A su muerte desempeñaba el cargo de Vicepresidente en la Unión Veterinaria, en la cual, sin desdoro para nadie, fue su cerebro y alma máter.»

Fue también nuestro biografiado socio honorario de la Asociación Veterinaria de Baleares y con igual conceptualización en la Sociedad madrileña protectora de animales y plantas.

Señalaremos, por último, su colaboración científica en una importante obra publicada en Viena (Austria), titulada «Encyklopedie der Gesammter Tierheilkunde» y un periódico, también profesional, el «Oster Monatsschrift für Thierheilkunde». Ambas publicaciones se editaban bajo la dirección de uno de los veterinarios más ilustres del mencionado país, M. Alois Koch. Don Leoncio fue el único colaborador español, al lado de personalidades como Azary (Hungría), Chamberland y M. L. Pas-

teur (Francia), Foster (Viena), Perroncito (Italia) Smith (India inglesa) y el eminente publicista mister Zundel de Strasburgo.

De don Leoncio F. Gallego dijeron a su muerte, sus compañeros en la redacción de «La Veterinaria Española»: «Gallego ha muerto. Nombre glorioso que siempre se recordará con cariño y respeto de cuantos se dedican al estudio y cultivo de la Veterinaria y todavía con mayor intensidad, para aquellos que tuvimos la inefable dicha de ser sus amigos y discípulos. La clase veterinaria debe sentir su ánimo entristecido. Nacido para el trabajo, dedicó toda su vida al estudio, sin otro interés ni afán que la ciencia, ni más aspiraciones que la satisfacción de su honradísima conciencia. Portador de una voluntad enérgica, fuerte e indomable, jamás su ánimo se vio decaído ni doblado por las múltiples y repetidas contrariedades que de continuo le rodearon; para él, las dificultades eran nuevos alicientes para seguir luchando.»

Sanz Egaña, en su «Historia de la Veterinaria Española» (1941), escribió: «Gallego fue un veterinario periodista muy culto, de erudita prosa en letras profesionales y profanas. Escritor excelente y de amena prosa. Como periodista, proyecta, analiza y evalúa, en ocasiones duramente. Colaboró en la prensa más importante de la época.»

Entre sus familiares figuran destacados veterinarios: Don Abelardo Gallego Canel, uno de los más ilustres catedráticos de la Escuela de Madrid. Eminente histólogo. Era hijo de su hermano Eduardo.

Su cuñado, don Santiago de la Villa, Director de la Escuela de Veterinaria madrileña, que se hizo cargo de la revista al morir Gallego. El último Director de la mencionada revista fue su yerno, don Benito Remartínez, también veterinario y periodista. Con su muerte, ocurrida en 1923, finalizó la «Veterinaria Española», que contó con una existencia de mayor duración que ninguna otra habida en el pasado siglo.

Agradecimiento:

Al compañero y amigo Venancio Rubio Parra, por la valiosa información que nos ha facilitado.

DON VICENTE MORALEDA Y PALOMARES

Nació en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en 1842. Hijo del veterinario don Lope Moraleda García-Almoguera. Uno de sus hermanos, Gregorio, también fue veterinario.

Se matriculó en la Escuela madrileña en el curso académico 1860-61 a la edad de 18 años. Terminó la carrera en 1864, con brillantes calificaciones: sobresaliente en los cursos segundo, tercero y cuarto. Cursó los estudios de Bachillerato, cuyo título tiene fecha del 26 de abril de 1879 (en aquel entonces para estudiar veterinaria no se exigía aún el tener aprobado el bachillerato). Se matriculó en la Facultad de Medicina, aprobando los dos primeros cursos en los años 1884 y 1885.

Ejerció la profesión en su pueblo natal, desempeñando los cargos de inspector de carnes en el municipio y subdelegado de veterinaria del distrito. De él ha dicho el doctor Rafael Mazuecos, ilustre médico y director de la revista «Hombres, lugares y cosas de la Mancha», al referirse a los profesionales sanitarios de la localidad: «Personalidad curiosa, que debemos considerar fuera de lo corriente y que representó un matiz especial en la medicina local. Tuvo larga vida, pues nació el 22 de enero de 1842 y murió el 17 del mismo mes del año 1917. Era fuerte él, fuerte su voz, imperativa su mirada y bruscos sus ademanes. Inspiraba respeto pero no temor, porque en el fondo era muy bueno. Era veterinario, pero había cursado gran parte de la carrera de medicina y durante toda su vida no pudo eximirse de intervenir en ella, alcanzando fama y clientela en el tratamiento de los traumatismos. Fue Juez Municipal y Alcalde de Alcázar.»

Colaboró activamente con trabajos científicos en las principales revistas de la época, principalmente en la que dirigió su gran amigo don Benito Remartínez (a ella nos hemos referido en la biografía de don Leoncio F. Gallego).

Entre sus obras, que alcanzaron justo mérito, señalamos: «Estudio clínico, terapéutico e higiénico de la viruela de los seres irracionales», Madrid, Librería de Fernando Fe, Imprenta Reus de Alicante. Se encuentra en nuestra Biblioteca Provincial. «Monografía sobre la Glosopeda o fiebre aftoangular», Madrid, año 1881.

Don Vicente tuvo una gran personalidad entre la profesión. Lo demuestra que, en las academias y asociaciones veterinarias de las que formó parte, le consideraron como «ilustre compa-

ñero» y le encargaron trabajos que después figurarían de proyectos para actividades de especial interés en su profesión. Entre ellos destacamos el escrito en colaboración con Angel Guerra, «Nuevo proyecto de arancel de tarifas de honorarios» (1883) y el que le fue encomendado por la «Unión Veterinaria», junto a don Benito Remartínez, de anterior referencia.

Como es sabido, la Inspección de alimentos ha sido, desde siempre, una de las actividades más importantes de los veterinarios. Existía una reglamentación, nada menos que del año 1859, que por lo tanto había quedado desfasada. Para intentar una adecuación a lo que sucedía treinta años después, fue por lo que la Academia Veterinaria de referencia se propuso gestionar de la Superioridad una nueva reglamentación, eligiendo de su seno los que consideraban más preparados para ello. El trabajo preparado por los señores Moraleda y Remartínez se tituló «Proyecto de Reglamento para la Inspección de Salubridad de géneros alimenticios procedentes del reino animal». Este Reglamento, cuidadosamente redactado, sin ninguna modificación fue enviado al Ministro de la Gobernación en el mes de noviembre de 1899, el que a su vez lo remitió al Consejo Nacional de Sanidad para su informe. Constaba de tres títulos. En el primero figuraban los siguientes capítulos:

Servicio de Inspección técnica en los mataderos (arts. 1 y 2).

De los Inspección técnica en los mataderos (arts. 3 al 28).

Inspección técnica en plazas y mercados (arts. 29 al 38).

Inspección técnica en las casas particulares (arts. 39 al 49).

Inspección técnica en puertos y fronteras (art. 50 al 56).

Inspección técnica en establecimientos de lecherías (arts. 57 al 61).

Inspección en otros puntos distintos (arts. 62 y 63).

Título II.

Personal científico afecto al servicio de Inspección. De los inspectores de salubridad y sus directores. Modos de proveer las plazas de inspectores de alimentos (arts. 64 al 79).

Título III.

Disposiciones generales (arts. 80 al 98). En el artículo 84 y siguientes se fijaban cuáles deberían ser las obligaciones de

veterinarios inspectores de alimentos, en todas las actividades mencionadas en el Título I.

Agradecimiento:

A don Manuel Gómez-Comino Delgado, sobrino político de don Epigenio Moraleda, hijo menor de don Vicente y también veterinario, por la valiosa información que nos ha facilitado.